



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 05 SEP 2024

Expediente N° SO-19.413/2023.-

**Resolución N° SO-501/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-359/2024 y modificatoria Resolución N° SO-425/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-359/2024 se da continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-277/2024, con relación al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, modificado por Resolución N° SO-425/2024.

Que, a fs. 181 a 183, el Jurado, designado por Resolución N° SO-241/2024, ratificado por Resolución N° SO-359/2024, eleva el Acta Dictamen del Concurso de referencia.

Que, el postulante Lic. Héctor Alberto Cabrera, presenta en tiempo y forma Impugnación al Dictamen del Jurado, de fecha 16 de agosto de 2024, que entendió en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Asesoría Jurídica en Dictamen N° 22.549, solicita la ampliación del Acta Dictamen al Jurado del Concurso antes mencionado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33°, de la Resolución N° CS-230/2008; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

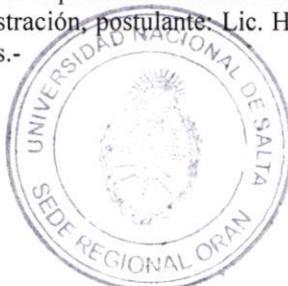
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

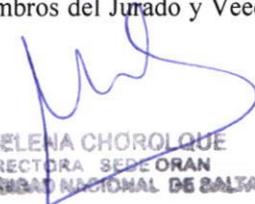
ARTICULO 1°: Aceptar la Impugnación presentada en Tiempo y forma, por el Lic. Héctor Alberto Cabrera, D.N.I. N° 17.680.248, con relación al Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Solicitar a los miembros del Jurado del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, Decreto N° 366/2006, dependiente de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designados por Resolución N° SO-241/2024, ratificado por Resolución N° SO-359/2024, realizar la ampliación del Acta Dictamen, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33°, de la Resolución N° CS-230/2008, de acuerdo a lo solicitado por Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, postulante: Lic. Héctor Cabrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.-

Esp.   
SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA